

del Cid Campeador, y fondo, calle de Don Juan de Austria. Inscrita la hipoteca al libro 153, folio 63, finca 12.264, inscripción segunda.

Valorada para que sirva de tipo en primera subasta en 4.412.800 pesetas.

4. Vivienda de tipo I), con salida directa a la calle del Cid Campeador, a través de la escalera con su pasillo de distribución, zaguán y portal de esta escalera. Ocupa la superficie útil de 84 metros 93 decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, hueco de la escalera y pasillo de distribución de acceso a esta vivienda, patio de luces, que en parte sirve de terraza a esta vivienda, y la vivienda tipo H) de su misma planta; derecha, entrando, calle Cid Campeador y en parte patio de luces; izquierda, edificio de doña Dolores Sánchez Muñoz y pasillo de distribución de su escalera y planta, y fondo, edificio de la misma propiedad. Inscrita la hipoteca al libro 153, folio 73, finca 12.274, inscripción segunda.

Valorada para que sirva de tipo en primera subasta en 5.146.400 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—34.649.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Travemunder, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182 0000 18 0172 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 148. Bungalow-buhardilla, bloque 7, número 343 del conjunto residencial denominado «Valencia» tercera fase, de la urbanización «Villamartin», en término municipal de Orihuela, sector este, Las Brisas, segunda fase. Consta de dos plantas, planta baja con jardín y porche de acceso, salón-comedor-cocina, con escalera de acceso a planta alta, pasillo, dos dormitorios, baño, lavadero y porche de acceso a jardín y trastero, y planta alta con escalera de acceso a planta de buhardilla, aseo, trastero y solarío. Tiene todo una superficie útil total de 108,18 metros cuadrados, incluyendo terrazas y una superficie construida de 101 metros cuadrados, y un jardín en planta baja de 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.609, libro 1.194, folio 181 vuelto, finca registral número 91.491, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 16.520.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—34.767.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José García Marín y doña Carmen Cayuelas Esquivá, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. 20. Local comercial número 4 del edificio sito en Orihuela, en las calles Calvo Sotelo, Tintoreros y Antonio Pinies, tiene su acceso por la calle de Tintoreros; ocupa una superficie construida de 81 metros 66 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola nave y servicios, y linda: Frente, calle Tintoreros; derecha, portal de acceso al edificio número 2 y local comercial número 3, descrito en la división con el número 3-B; izquierda, finca de don Pedro Pourtau, y fondo, local comercial número 6 que se describirá con el número 21. Inscrita al tomo 1.039, libro 805, folio 5, finca número 64.063, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela. Tasada en 8.738.079 pesetas.

2. 21. Local comercial número 6 del edificio sito en Orihuela, en las calles Calvo Sotelo, Tintoreros y Antonio Pamies, con entrada por esta última, ocupa una superficie construida de 116 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola nave y servicios, y linda: Frente, calle Antonio Pamies; derecha, casa de don Pedro Pourtau; izquierda, portal de acceso número 3 del edificio y local número 5, descrito en la división con el número 3b, y fondo, local comercial número 4 descrito en la división con el número 20. Inscrita al tomo 1.039, libro 805, folio 47, finca número 64.067, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela. Tasada en 8.738.079 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—34.687.

OVIEDO

Edicto

Doña Visitación Fernández Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Néstor C. Construcciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: